

Año 103 — Edición No. 36 981

Jueves 20 de Marzo de 1986

2 Secciones - 20 Páginas  
VALOR: \$ 1500 EN GUAYAQUIL

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

0033

EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL . 17  
Jueves 20 de Marzo de 1986

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA "TADURA S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "TADURA S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1985, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido probada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00965 el 18 febrero 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.103 el 17 de marzo de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora Patricia Morla Platón de Torres casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2.150.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2.650.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie 100%. Los accionistas que pagan en especie son los señores: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, Ana María del Pilar Morla Platón de Orrantía y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, Ana María del Pilar Morla Platón de Orrantía y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en dos mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil marzo 19 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

Marzo 20-86